

ASIGNATURA: FÍSICA Y QUÍMICA

CURSO: 2º ESO

1. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. CONOCIMIENTOS: 75% de la nota final de la evaluación.

- En cada una de las cinco evaluaciones se realizará al menos un examen.
- Si se falta a un examen por causas justificadas, el alumno se examinará de esos temas junto con los que correspondan en el examen de la siguiente evaluación.
- Si las ausencias del alumno le hacen perder el derecho a la evaluación, se le hará un examen extraordinario según prevé el reglamento del Centro.

b. TRABAJO DIARIO Y COMPORTAMIENTO: 25% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se podrá valorar el trabajo diario, el estado de los cuadernos, comportamiento en las clases, etc. (en definitiva el interés hacia la materia), hasta un 25% tanto positiva como negativamente. Los retrasos se consideran como falta de interés por lo que serán penalizados con -0,1 en la nota de la evaluación. Las ausencias en momentos previos a los exámenes se considerarán como falta de interés por la asignatura y por tanto se penalizarán con 1 punto en la media, salvo que haya justificante médico.

c. FÓRMULAS Y UNIDADES.

- En los exámenes será necesario escribir las fórmulas empleadas en la resolución de ejercicios y problemas, así como indicar claramente las unidades de cada resultado obtenido, de no hacerlo se penalizará con 0.25 puntos.

d. COPIAR EN LOS EXÁMENES.

- Si se copia en el examen (con chuletas, libro, móvil, mirando el examen de otro, hablando o mediante cualquier otro método) el alumno no podrá continuar realizando el examen, que será calificado con un cero, o se le bajará la nota del mismo en uno o dos puntos según el profesor estime oportuno.

e. FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 2 puntos como máximo.

- Por cada falta de ortografía se penalizará 0,1 puntos. Por cada cuatro tildes se penalizará 0,1 puntos. Si se repite la misma falta varias veces sólo se

contará como una. En un examen no se bajarán más de 2 puntos por la ortografía.

- La presentación muy deficiente, letra ilegible, tachaduras continuas... será penalizado con un máximo de 1 punto por examen.

2. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN SUSPENDIDA.

- En los exámenes de recuperación final de curso, el alumno que haya obtenido una nota menor que cinco en alguna evaluación, deberá examinarse del contenido de la misma.

3. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.

- La nota final de curso será la media aritmética de las 5 evaluaciones ordinarias, pero **no** se mediarán evaluaciones que no alcancen un 4 como nota global. En tal caso, en el examen de la evaluación final de la asignatura (Junio), el alumno deberá recuperar las evaluaciones que tenga pendientes para efectuar de nuevo la media.
- Si el alumno sigue sin alcanzar la calificación de 5 tras la evaluación final, para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria de Junio, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. La nota final de la asignatura en este caso será la calificación obtenida en este examen extraordinario, no siendo la nota en ningún caso superior a 7,5 aunque el alumno hubiese obtenido una nota mayor a esta cifra, por considerar que la actitud y el trabajo realizado durante el curso no ha sido el adecuado.

**Estos criterios de calificación se leen y se comentan con los alumnos a comienzo de curso, y una copia de los mismos está disponible en la página web del colegio.*